

INFORME EJECUTIVO ANUAL SISTEMA CONTROL INTERNO 2007

DIFICULTADES Y AVANCES

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES

1. Aunque en el Instituto se tiene definido un Mapa y un Plan de Manejo del Riesgo, estos obedecen a la situación particular de las diferentes áreas funcionales, por lo que para efectos del MECI es necesario actualizarlos, de tal forma que reconozcan la implementación del modelo de administración por procesos; así mismo, es necesario definir políticas y lineamientos institucionales para el manejo del riesgo, que permitan una mayor concientización de la importancia de estos, como factor de mejoramiento proactivo.
2. El ingrediente principal del diagnóstico institucional de necesidades de capacitación, se basa en la información que arroja la encuesta de preferencias aplicada a los funcionarios; pero sería conveniente hacer mayor énfasis en los resultados de las evaluaciones individuales de desempeño que deben reconocer las debilidades y necesidades de fortalecimiento del talento humano.

AVANCES

1. A partir del mes de septiembre de 2007, se contrató una firma consultora para realizar el análisis, diagnóstico, diseño, validación, plan de implementación de los procesos misionales, puesta en marcha y documentación de los macroprocesos, procesos y subprocesos del ICFES. A la fecha se realizó la identificación y clasificación y se está adelantado la caracterización de los mismos, se espera tener para finales de marzo/08 la documentación e implementación de los procesos institucionales que conlleven a la adopción de un Modelo de Operación por Procesos.
2. A finales del año 2007 se presentó una nueva propuesta de reglamento interno para acceder a los programas de inducción y reinducción, estando pendiente su aprobación.
3. Se reconstruyó y adoptó el Código de Ética Institucional con Resolución 0497 del 2007 con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación (PGN), mediante la sensibilización, orientación y participación de todos los funcionarios del Instituto, se socializó a través de intranet y se publicó en la página web del ICFES.

4. En cuanto al desarrollo del Talento Humano se han realizado capacitaciones a funcionarios de todos los niveles en diferentes temáticas de apoyo; se realizaron actividades relacionadas con salud ocupacional; se socializó e implementó el nuevo formato para aplicar el sistema tipo para evaluación del desempeño propuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC); se fortaleció de la Brigada de Emergencia con diferentes temáticas de capacitación de campo y un simulacro; se tienen actualizados los Manuales de funciones; se cumplió con la información a la CNSC sobre los concursos para Carrera Administrativa de los funcionarios del Instituto; se actualizó y divulgó el reglamento interno reconociendo los requerimientos de la Ley 1010 de 2006 y se hizo seguimiento a la estrategia pensional.
5. A través de las diferentes instancias (Consejo Directivo, Dirección General, Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica, Control Interno, Secretaría General, Subdirecciones Logística y Académica, Órganos de Asesoría y Coordinación, Comité de Coordinación de Control Interno y la Comisión de Personal), se orienta al ICFES con políticas de gestión socialmente responsables y transparentes.
6. Los planes y programas definidos están en correspondencia con las políticas nacionales, sectoriales e institucionales; igualmente se acoge el compromiso con el cumplimiento de los objetivos, principios y fundamentos del Modelo Estándar de Control Interno.
7. Están definidos los Acuerdos de Gestión con los Directivos garantizando el grado de responsabilidad pública que asumen ante los grupos de interés; existen comités interdisciplinarios que contribuyen a resolver o a dar trámite a temas que requieren la participación de las diferentes áreas del Instituto, dentro de los que encontramos: Comité Paritario de Salud Ocupacional – COPASO; Comité de archivo y microfilmación; Comité de Sostenibilidad Contable; Comité de Bajas, Bienes e Inventarios; Comité de Defensa Judicial y Conciliación; Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos, etc.
8. El Instituto cuenta con una función, misión y visión definidas, con un plan estratégico 2007 – 2010: con un plan operativo anual, con planes de gestión por áreas, plan de compras y con los planes de mejoramiento, para corregir las observaciones de la auditoría de la Contraloría General de la República (CGR).
9. Con la expedición de la Resolución No. 127 de abril 20 de 2007 se integró el manejo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA).

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES

A pesar de que periódicamente se realizan Comités de Dirección en los que se hace seguimiento a la gestión institucional y se imparten instrucciones para lograr el cumplimiento de las metas propuestas; dicho análisis no se ha hecho dentro del contexto en que se desarrollan los procesos, analizando sus objetivos, las especificaciones de los productos o servicios que generen y de los riesgos que puedan afectar su cumplimiento, de tal manera que se defina en donde se requiere el diseño e implementación de guías de acción (políticas de operación) que faciliten la operatividad y ejecución de los procesos.

AVANCES

1. El Grupo de Informática ha desarrollado el Sistema Integral de Atención al Ciudadano (SIAC), con el que se busca optimizar el registro de correspondencia y toda la información que ingrese y salga como resultado de las solicitudes realizadas por los usuarios relacionadas con los servicios que presta el ICFES. En el 2007 se implementaron los módulos de Correspondencia Recibida, Correspondencia Interna (que servirá para consolidar el procedimiento de elaboración y control de documentos) y del Módulo de Quejas y Reclamos.
2. Se fortaleció la Oficina de Atención al Ciudadano dándole una nueva estructura funcional mediante la Resolución 00326 de 2007 y se renovó no sólo físicamente sino con las nuevas herramientas implementadas (a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano - SIAC) que permiten una mejora y agilización en la respuesta a los requerimientos.
3. Se tiene una propuesta de política de comunicación institucional, la cual se encuentra en proceso de aprobación.
4. En el proceso de implementación del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), se logró la racionalización de 4 trámites del Instituto, lo que contribuyó a darle celeridad al proceso de respuesta a los ciudadanos. Además se hizo la publicación completa y oportuna de los trámites que el ICFES tiene a cargo, el Portal de Gobierno en Línea.
5. A través de la página Web y de los diferentes desarrollos a través de internet, se han logrado avances significativos, en la interrelación con los estudiantes y la comunidad.

6. La confiabilidad de los sistemas internos de información es reconocida en todas las áreas de la entidad y la información generada por estos es utilizada para la toma de decisiones.
7. Se ha mejorado la divulgación de información institucional a través del Boletín informativo del ICFES "En línea", este boletín que se difunde a través del correo institucional de los funcionarios y ha servido para socializar todos los eventos que se realizan en el Instituto.
8. Los procesos de rendición de cuentas se hacen de conformidad con la normatividad de los entes de control; a finales del 2007 se realizó conjuntamente con el ICETEX y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) la audiencia pública.
9. La democratización de la gestión pública en el Instituto se ha desarrollado mediante el uso de la tecnología, lo que fortaleció el flujo constante de información hacia los usuarios, obteniéndose un conocimiento de la gestión que adelanta el Instituto y siendo participe del mismo a través de los mecanismos de participación ciudadana en línea.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTADES

1. En la medida que la organización de la entidad en el 2007 fue de carácter funcional, la evaluación y planes de mejoramiento que se definieron tuvieron un enfoque hacia el cumplimiento de las actividades previstas para cada área, más no al enfoque de procesos que prevé el modelo.
2. Los planes de mejoramiento que tiene definidos el Instituto cobijan a los responsables de las áreas pero no se derivan en planes de mejoramiento individual (funcionario).

AVANCES

1. La entidad cuenta con un plan de mejoramiento concertado por las áreas con el fin de atender los requerimientos de la Contraloría General de la República, el cual es permanentemente monitoreado por la Oficina de Control Interno, obteniendo a través del tiempo un cumplimiento satisfactorio de los compromisos adquiridos, a 31 de diciembre de 2007, el plan tuvo un cumplimiento del 94.19%.

2. La Oficina de Control Interno cumple con todos los requisitos en cuanto a evaluación del grado de cumplimiento de objetivos misionales, normatividad que rige entidad, eficiencia en el manejo de recursos y se hace seguimiento a las acciones preventivas y correctivas.
3. Se ha generado conciencia sobre la importancia de formular acciones proactivas que ayuden a prevenir la comisión de errores y la acción oportuna para corregir no solamente las debilidades encontradas, si no la causa que les dio origen.
4. Para el seguimiento a los proyectos estratégicos institucionales, y con el propósito de fortalecer el proceso de planeación institucional, el ICFES adoptó el sistema de seguimiento a proyectos – SSP del Ministerio de Educación, sobre el cual fueron capacitados funcionarios designados de las diferentes dependencias de la entidad. Esta herramienta informática sirve de apoyo para la gestión, informa sobre el establecimiento de objetivos y prioridades, así mismo organiza, y gestiona los recursos financieros y controla los resultados obtenidos.
5. El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, tuvo un gran desarrollo por la continuidad de las reuniones realizadas, durante el año 2007 se realizaron seis reuniones en las cuales se hizo seguimiento estricto al desarrollo de los planes institucionales y a las problemáticas presentadas, proponiendo de una manera oportuna las acciones de fortalecimiento y sus responsables.
6. En la vigencia 2007, el desempeño de la Oficina de Control Interno se orientó hacia el cumplimiento del Plan de Acción previsto, el cual se ejecutó en un 93% sobresaliendo la labor de seguimiento y asesoría en la gestión contractual, seguimiento a la austeridad del gasto, quejas y reclamos, MECI y Gestión de Calidad y la respuesta oportuna a los requerimientos de los entes de control externo.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con lo rangos establecidos por el DAFP, El puntaje consolidado del Instituto (2055.7) lo ubica en nivel satisfactorio de avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Por subsistemas se obtuvo calificación satisfactoria, lo que demuestra los avances realizados durante el año 2007, especialmente en elementos como: planes y programas, sistemas de información, comunicación informativa y plan de mejoramiento institucional. Existen algunos elementos con menor avance que hace necesario su desarrollo por parte del Instituto, entre estos elementos se encuentran: Modelo de operación por procesos, política de administración de riesgos, políticas de operación, manual de procedimientos, plan de mejoramiento por procesos e individual. Los demás elementos del sistema mantienen niveles de desarrollo satisfactorio y adecuado.

RECOMENDACIONES IMPLEMENTACIÓN MECI

- Considerando las experiencias de implementación en el sector público y de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1000 – 014 – 07 del DAFP, en donde se ha determinado que en general el tiempo promedio para cada una de las etapas para la implementación del MECI, es:

Planificación: Política de Calidad y Objetivos de Calidad (Un trimestre)

Implementación: Modelo de Operación por Procesos, Manual de Calidad, Sensibilización y Socialización (Un año)

Validación: Auditorías Internas y Revisión por la Dirección (Un trimestre)

Se recomienda hacer un análisis y ajuste al cronograma actual de manera que se pueda cumplir dentro del plazo establecido 8 diciembre/08 con el proceso de implementación del MECI.

- De manera paralela y conjunta al proceso que actualmente desarrolla la firma Bureau Veritas, es necesario continuar con el proceso de definición e implementación de aquellos componentes que no son objeto de revisión por parte de ellos, de tal forma que una vez recibidos los entregables del contrato, se puedan dedicar todos los esfuerzos a ellos (políticas de operación, modelo de operación por procesos, procedimientos, manual de procedimientos, etc).
- Definir una política institucional para el manejo de los riesgos y realizar la evaluación de los resultados de las políticas para el tratamiento del mismo.
- Definir que procesos son susceptibles o requieren de políticas de operación para garantizar la consecución de los objetivos propuestos.
- Realizar las acciones necesarias para mejorar aspectos tales como la inducción, reinducción, plan de incentivos y estímulos, aspectos fundamentales

para fortalecer el compromiso y la cultura del autocontrol y autoevaluación necesarias para el funcionamiento adecuado de los sistemas.

- Una vez implementado el Modelo de operación por procesos, derivar los correspondientes planes de mejoramiento por procesos y por funcionario.

LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

LACC/LJCL
FEBRERO 28/2008